

# □ Confirman la prisión preventiva para César Sena y otras cuatro personas por el femicidio de Cecilia

23/08/2023



La Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de Chaco confirmó la prisión preventiva para **César Sena**, principal imputado por el femicidio de Cecilia Strzyzowski, desaparecida desde el 2 de junio en la ciudad de Resistencia, y para los cuatro detenidos por encubrimiento, informaron fuentes judiciales.

El fallo fue dado a conocer esta mañana por los jueces Héctor Geijo, Daniela Meiriño y Ernesto Azcona, quienes dispusieron que **continúe detenido el hijo del matrimonio Sena por el delito de "homicidio triplemente agravado por el vínculo, por femicidio y por el concurso premeditado de dos o más personas»**, y Gustavo Obregón, Fabiana González, Griselda Reinoso y Gustavo Melgarejoy por el «encubrimiento agravado»

**del hecho.**

De esta forma, los cinco imputados continuarán detenidos, mientras que los fundamentos de esta resolución se darán a conocer el próximo miércoles 30 de agosto a las 12, según explicaron los propios camaristas en una breve conferencia de prensa realizada luego de comunicar su decisión. Al término de la audiencia, tanto la fiscalía como las partes querellantes se mostraron conformes con la resolución de la cámara.

**«Pudimos sostener prisiones preventivas de todos los imputados aún cuando la escala penal del encubrimiento generalmente limita la detención durante la investigación. Estoy sí muy conforme con la labor que viene llevando a cabo el Equipo Fiscal Especial (EFE) y lo que venimos trabajando con la querrela particular porque da sus frutos, y eso se ve reflejado en esto»**, señaló Nahir Barud, abogada que se constituyó como querellante por el Estado chaqueño.

Por su parte, el fiscal Jorge Gómez, quien conforma el EFE junto a sus colegas Jorge Cáceres Olivera y Nelia Velázquez, anticipó que el paso siguiente en la investigación es **«seguir recolectando la prueba e incorporar la que ya se realizó para formular el correspondiente requerimiento de elevación a juicio»**.

El representante del Ministerio Público señaló que la idea es que **«este hecho sea ventilado en un juicio por jurados conforme a la ley de nuestra provincia»** y aunque explicó que la investigación no está concluida y que **«siempre existe la posibilidad de pruebas nuevas»**.

**«Queremos saber dónde está el cuerpo de Cecilia. Si bien es cierto que, no podemos afirmarlo en un 100%, consideramos que los restos óseos incinerados y calcinados hallados pertenecen a la víctima»**, consideró Gómez en diálogo con el medio local Alerta Urbana.

En el marco de su apelación, la defensa había planteado la

posibilidad de que Cecilia se fue de sus propios medios de la casa por una puerta lateral que la cámara de seguridad no captó.

Sin embargo, los jueces avalaron hoy la investigación del EFE y el fallo del juez de Garantías, Héctor Sandoval, que ya había confirmado las prisiones preventivas de Emerenciano y Acuña el pasado 4 de agosto.

Cecilia fue vista por última vez a las 9.16 del 2 de junio último, cuando una cámara de seguridad registró su ingreso, en compañía de su marido César Sena, a la casa de sus suegros, en la calle Santa María de Oro 1.460, de Resistencia.

Según la resolución de los fiscales, la joven fue asesinada entre las 12.13 y las 13.01 de ese día en una de las habitaciones de la casa, aparentemente por estrangulamiento, en momentos en que se hallaba junto a César, Emerenciano y Acuña.

De acuerdo con la causa, su cuerpo habría sido trasladado por Obregón -colaborador de la familia Sena y detenido como «encubridor» del crimen- y César Sena, envuelto en una frazada a bordo de una camioneta Toyota Hilux hasta la chanchería propiedad de los principales imputados, donde habría sido calcinado.

Finalmente, sus restos habrían sido esparcidos en distintos sectores, entre ellos junto a uno de las márgenes del Río Tragadero, que linda con la chanchería de los Sena.